Oberá - Misiones, 04 de Julio de 2023.

## ORDENANZA / Nº 3214

-Expte N° 091/2023-

Ref.: "Disponiendo ordenamiento vial en Barrio San Miguel de esta Ciudad".-

**VISTO:** "El presente Expte, y";

<u>CONSIDERANDO:</u> QUE, los concejales Vera, Kudelko, Marrodan, Bangel, Rossberg presentan proyecto de Ordenanza respecto al ordenamiento vial del Barrio San Miguel de nuestra ciudad;

QUE, dicho barrio es uno de los que más han crecido en los últimos años, con ello también el flujo de tránsito en el lugar;

QUE, resulta necesario llevar adelante un ordenamiento vial, en aras de la seguridad de los vecinos y de una circulación del tránsito más ordenada;

# <u>POR ELLO:</u> El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

#### <u>ORDENANZA</u>

<u>ARTÍCULO 1</u>: **DISPONGASE** la demarcación de sendas peatonales de dos metros de ancho en las intersecciones de calles como se detalla a continuación:

- a) Intersección Calle Noé (Código 017) y Avenida Yerbal Viejo;
- b) Intersección Calle Noé (Código 017) y Calle Abel (Código 010);
- c) Intersección Calle Noé (Código 017) y Calle Moisés (Código 008);
- d) Intersección Calle Noé (Código 017) y Calle Génesis (Código 006);
- e) Intersección Calle Noé (Código 017) y Calle Edén (Código 004);
- f) Intersección Calle Noé (Código 017) y Calle Caroba (Código 824).

<u>ARTÍCULO 2:</u> <u>DISPONGASE</u> la colocación de dos (2) carteles informativos de precaución de escuela en calle Noé intersección con calle Génesis como figura en el Anexo Único de la presente ordenanza.



<u>ARTÍCULO 3:</u> DISPONGASE la colocación de dos (2) carteles informativos de velocidad máxima de circulación de 20 km/hs sobre calle Noé intersección calle Génesis como establece el Anexo único.

<u>ARTÍCULO 4:</u> ESTABLECESE pintado de cordón en las esquinas de color amarillo, indicando la prohibición de estacionamiento y detención, conforme a lo establecido en el Anexo Único.

ARTÍCULO 5: ESTABLECESE sentido único una vez realizadas las obras de asfalto sobre las siguientes calles:

- a) Calle Noé (Código 017) sentido Avenida Yerbal Viejo Calle Caroba (Código -824);
- b) Calle Jeremías (Código 019) sentido Calle Caroba (Código 824) Avenida Yerbal Viejo.

<u>ARTÍCULO 6:</u> DISPONGASE sobre Calle Caroba (Código - 824) una vez asfaltada las siguientes demarcaciones y señaléticas:

- a) Demarcación de sendas peatonales de dos metros de ancho en intersecciones desde Calle Noé (Código 017) hasta Calle David (Código 001);
- b) Pintado de cordón en las esquinas de color amarillo, indicando la prohibición de estacionamiento y detención.
- c) Colocación de dos (2) carteles informando la presencia de reductor de velocidad, con una antelación de cincuenta (50) metros.

<u>ARTÍCULO 7:</u> **ESTABLECESE** la colocación de reductores de velocidad sobre Calle Caroba (Código - 824) una vez realizado el asfaltado en:

- a) Intersección entre Caroba (Código -824) y calle Joel (Código-003);
- b) Intersección entre Caroba (Código -824) y calle Canaán (Código-011).

ARTÍCULO 8: ESTABLECESE la prohibición de estacionamiento sobre calle Noé, veril derecho sentido de circulación calle Caroba hacia Yerbal Viejo.-

2023 - "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria "

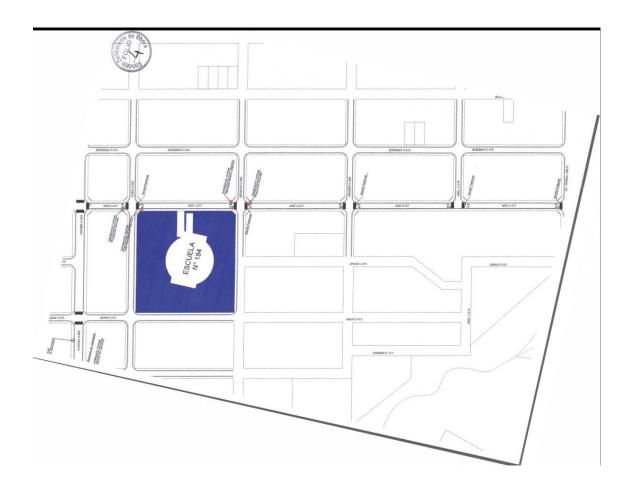
OBERA-MISIONES

ARTÍCULO 9: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para el correcto cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 10: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

TA JOHANNA CORREA SECRETARIA GENERAL

# **ANEXO**



2023 - "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"





## Cartel de aviso de escuela



Cartel de velocidad máxima en zona de escuela